

JOCE CIA. LTDA.

SANGOLQUI, CALLE LA FLORIDA 2114 TELEFAX 330464,337445

53372

27348

Sangolquí, Agosto 06 del 2003

(Signature)

11.08.03.

Gonzalo
08 AGO. 2003
950

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUITO
PRESENTE.-**

Estimados Señores:

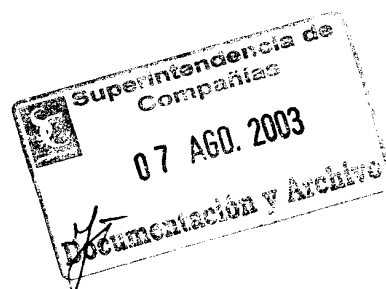
Por medio de la presente me permito hacer constancia de la entrega de los siguientes documentos:

- Cesión de participaciones

Atentamente

(Signature)

José Pío Cevallos Mejía
GERENTE



OK. Ingresada. 2003.08.11. JB



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 *no*

2

3 CESION DE DERECHOS Y En la ciudad de Sangolquí,

4 ACCIONES Cabecera Cantonal de Rumi-

5 ñahui, República del Ecu-

6 dor, a los VEINTE Y CINCO

7 QUE OTORGA: LUIS (25) días del mes de

8 EDUARDO CEVALLOS MEJIA NOVIEMBRE del dos mil dos,

9 Y SRA. ante mí el Doctor CARLOS

10 MARTINEZ PAREDES, Notario

11 A Público del Cantón,

12 FAVOR DE: JOSE PIO comparece por una parte en

13 *P* CEVALLOS MEJIA Y SRA. calidad de Cedentes los

14 cónyuges señores LUIS

15 CUANTIA: 595,00 EDUARDO CEVALLOS MEJIA y

16 MARIA DE LOS ANGELES

17 DI: DOS COPIAS CEVALLOS SILVA, de estado

18 civil casados, por sus

19 WOYA propios y personales

20 derechos. A quienes de conocer doy fe en virtud de

21 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en

22 copias debidamente certificadas por mí, adjunto a la

23 presente escritura como habilitante. Los

24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

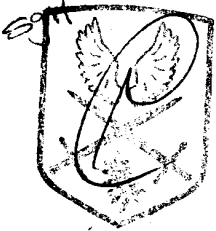
25 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

26 Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de

27 Pichincha.- Por otra parte y en calidad de

28

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1/3 H. Celis

cesionarios los cónyuges señores JOSE PIO CEVALLOS

1 MEJIA y SILVIA MADGALENA GUERRERO MARTINEZ, de
2 estado civil casados; a quienes de conocer doy fe en
3 virtud de haberme presentado sus cédulas de
4 ciudadanía que en copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mí agrego a la presente escritura.

6 Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad
7 de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de
8 Pichincha.- Advertidos que fueron los comparecientes
9 por mí el Notario de los efectos y resultados de

10 esta escritura, así como examinados que fueron en
11 forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de la presente escritura sin coacción,

13 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
14 me piden que eleve a escritura pública el texto de
15 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro

16 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
17 insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenido
18 en las siguientes cláusulas: PRIMERA

19 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la
20 presente escritura pública por una parte, en calidad

21 de cedentes, los cónyuges LUIS EDUARDO CEVALLOS

22 MEJIA y MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA y en

calidad de cesionarios los cónyuges JOSE PIO

CEVALLOS MEJIA y SILVIA MADGALENA GUERRERO MARTINEZ.

Los comparecientes son ecuatorianos, casados,

domiciliados en esta ciudad de Sangolquí y

legalmente capaces para contratar y obligarse.

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Según escritura



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 pública otorgada el veintiocho de diciembre de mil
2 novecientos noventa y cinco, ante el notario del
3 Cantón Rumiñahui Doctor Eduardo Echeverría Vallejo,
4 se constituyó la compañía de responsabilidad
5 limitada denominada: JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA.
6 La escritura conjuntamente con la resolución número
7 noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto
8 cero trescientos treinta de veintinueve de enero de
9 mil novecientos noventa y seis, expedida por el
10 Intendente de Compañías de Quito, se inscribieron en
11 el registro mercantil del cantón Rumiñahui, el día
12 diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y
13 seis. DOS.- Según resolución tomada por la Junta
14 Universal de Socios de la compañía JOSE CEVALLOS
15 JOCE CIA. LTDA. de fecha once de noviembre del dos
16 mil dos, con el voto unánime de todos los socios se
17 autorizó a LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA a que proceda
18 a ceder y transferir en favor del socio JOSE PIO
19 CEVALLOS MEJIA el veinticinco por ciento de sus
20 participaciones que tiene en la compañía JOSE
21 CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. TERCERA: CESION Y
22 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
23 antecedentes expuestos el señor LUIS EDUARDO
24 CEVALLOS MEJIA cede a través de la presente cesión
25 al señor JOSE PIO CEVALLOS MEJIA el veinticinco por
26 ciento de sus participaciones que tiene en la
27 compañía JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA que represente
28

2/3 # 2/3
5
Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

quinientos noventa y cinco participaciones

equivalente al veinticinco por ciento del capital

social. La venta incluye todos los derechos y

obligaciones inherentes a las participaciones.

CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones

que son objeto de este contrato es de un dólar por

cada participación, vale decir que los cónyuges LUIS

EDUARDO CEVALLOS MEJIA y MARIA DE LOS ANGELES

CEVALLOS SILVA reciben la cantidad de quinientos

noventa y cinco dólares por parte de los cónyuges

JOSE PIO CEVALLOS MEJIA y SILVIA MADGALENA GUERRERO

MARTINEZ. Los cedentes manifiestan su satisfacción

con el precio pactado y recibido razón por la cual

no tienen reclamo alguno que formular. QUINTA:

INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan

mutuamente autorizadas para obtener que de la

presente escritura de cesión de participaciones se

tome nota al margen de la escritura de constitución

de la compañía como de la inscripción del registro

mercantil. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que

ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la

presente escritura, serán de cuenta del cesionario.

SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes de común acuerdo

aceptan lo estipulado en este contrato por así

convenir a sus intereses.- Hasta aquí, la minuta, la

misma que se encuentra firmada por el Doctor Oswaldo

Avilés Cevallos, con matrícula profesional del

Colegio de Abogados de la ciudad de Quito, número

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. REUNIDA EL DIA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de noviembre del dos mil dos, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía Limitada JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA ubicada en la calle la Florida s/n, Barrio San Sebastián, se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

JOSE PIO CEVALLOS MEJIA
LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA
SILVIA GUERRERO MARTINEZ

Los socios se constituyen en Asamblea Universal y deciden resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la transferencia del veinticinco por ciento de las participaciones del señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA en la compañía JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en beneficio del socio JOSE PIO CEVALLOS MEJIA.
2. Aprobación de la transferencia del diez por ciento de las participaciones de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en la compañía LADRISERV CIA. LTDA en beneficio de MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA.
3. Aprobación de la transferencia del diez por ciento de las participaciones de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en la compañía TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA en beneficio de MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA.
4. Aprobación de la venta en DIEZ MIL dólares americanos del vehículo marca Niva, tipo: Jeep, Año de fabricación 2002, placas PYN-776 color azul, número de Motor 6626935 y número de Chasis 8LG2121412EH02341 en beneficio del comprador LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA.
5. Conocimiento y aceptación de la renuncia a su calidad de Presidente de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. del señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA.

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA, y actúa como secretario el señor JOSE PIO CEVALLOS MEJIA.

El señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Aprobación de la transferencia del veinticinco por ciento de las participaciones del señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA en la compañía JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en beneficio del socio JOSE PIO CEVALLOS MEJIA.
2. Aprobación de la transferencia del diez por ciento de las participaciones de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en la compañía LADRISERV CIA. LTDA en beneficio de MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA.

Dr. Carlos A. Manríquez Paredes

3. Aprobación de la transferencia del diez por ciento de las participaciones de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en la compañía TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA en beneficio de MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA.
4. Aprobación de la venta en DIEZ MIL dólares americanos del vehículo marca Niva, tipo: Jeep, Año de fabricación 2002, placas PYN-776 color azul, número de Motor 6626935 y número de Chasis 8LG2121412EH02341 en beneficio del comprador LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA.
5. Conocimiento y aceptación de la renuncia a su calidad de Presidente de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. del señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA.

PUNTO UNO

Toma la palabra el señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al veinticinco por ciento en la compañía JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. en beneficio del socio JOSE PIO CEVALLOS MEJIA, luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar este punto.

SEGUNDO PUNTO

Toma la palabra el señor JOSE PIO CEVALLOS MEJIA y manifiesta que la Junta Universal de socios acepte por unanimidad la transferencia del diez por ciento de las participaciones que tiene JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en la compañía LADRISERV CIA. LTDA. en favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA. Se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

TERCER PUNTO

Toma la palabra el señor JOSE PIO CEVALLOS MEJIA y manifiesta que la Junta Universal de socios acepte por unanimidad la transferencia del diez por ciento de las participaciones que tiene JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA. en favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA. Se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

CUARTO PUNTO

Toma la palabra el señor JOSE PIO CEVALLOS MEJIA y manifiesta que la Junta Universal de socios autorice la venta en diez mil dólares americanos del vehículo marca Niva, tipo: Jeep, Año de fabricación 2002, placas PYN-776 color azul, número de Motor 6626935 y número de Chasis 8LG2121412EH02341 en beneficio del comprador LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA. Se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

QUINTO PUNTO

Toma la palabra el señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA y solicita a la asamblea universal concurrente a esta Junta que por causas estrictamente personales se

acepte su renuncia a la calidad de Presidente de JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA.
Se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

Por no haber otro punto a ser tratado el señor LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA, quien preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 17:00 horas se levanta la sesión.


LUIS CEVALLOS MEJIA
PRESIDENTE


JOSE PIO CEVALLOS MEJIA
SECRETARIO AD- HOC


SILVIA GUERRERO MARTINEZ

ESPACIO
BLANCO

Notaria del Cantón
Rumbur



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171045578-1

CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

21 JUNIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 001-0117 00266 M

PICHINCHA/RUMINAHUI

SANGOLQUI 1971

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311X22

CASADO MARIA DE LOS A CEVALLOS SILVA

SUPERIOR LIC. CC. JURIDICAS

PLO JOSE CEVALLOS

MARIA BEATRIZ MEJIA

RUMINAHUI 17/10/2002

17/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0222954

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

191-0027
NUMERO

1710455781
CEDULA

CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI

CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notario del Canton
Ruminahui



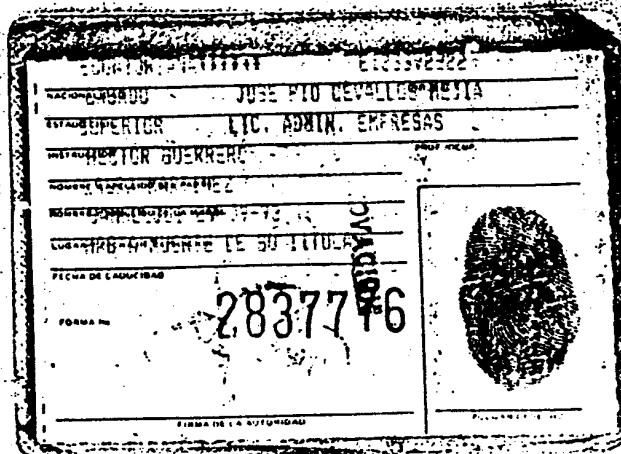
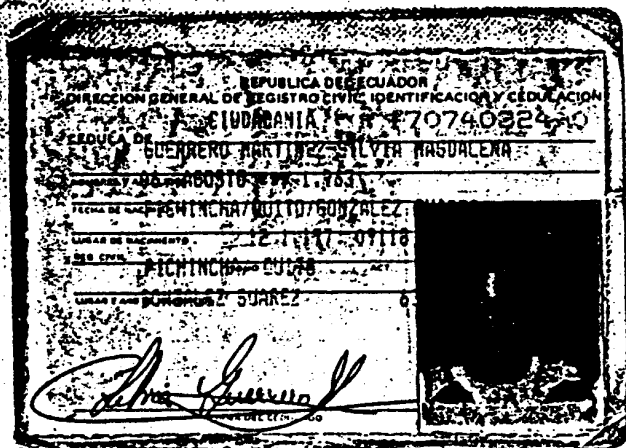
Dr. Carlos A. Martinez Paredes

DOY FE: que la(s) copia(s) fotostatica(s) que
antecede(n) constante en CUA foja(s)
utiles es fiel y exacta al original que me fue
exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolqui, 25- XII- 2002

[Firma]

Dr. Carlos Martinez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0037-028 170740324-0

GUERRERO MARTINEZ SILVIA MAGD

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

Carlos A. Martínez Paredes TEE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Notaria del Cantón
Ruminahui



Notaria del Cantón
Ruminahui Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DOY FE: que la(s) copia(s) fotostática(s) que
antecede(n) constante en 004 foja(s)
útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue
exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí, 25 - XII - 2007

Dr. Carlos A. Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CITADANIA No. 1706585211
CEVALLOS MEJIA JOSE PIO GONZALO
1951
001-0110 3014
1951

ECUADORIANO ***** E134311244
CEVALLOS MEJIA JOSE PIO GONZALO
1951
001-0110 3014
1951
1125258-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

133-0027
NUMERO

1706585211
CECULA

CEVALLOS MEJIA JOSE PIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria del Canton
Ruminahui



Dr. Carlos A. Martinez Paredes

DOY FE: que la(s) copia(s) fotostatica(s) que
antecedo(n) constante en CNA foja(s)
util es fiel y exacta(s) al original que me fue
exhibido y que devolvi al interesado.
Sangolqui 25-NOV-2002.

[Signature]
Dr. Carlos A. Martinez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170934214-9

CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

14 AGOSTO 1970

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0349 00349

PICHINCHA/ RUMINAHUI

SANGOLQUI 1970

[Firma]

ECUATORIANA***** A3383121

CASADO LUIS EDUARDO CEVALLOS

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CESAR ALFREDO CEVALLOS

CECILIA MARIA SILVA

RUMINAHUI DE LA MADRE 08/10/2001

08/10/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1-00

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

179 - 8030
NUMERO

1709342149
CEDULA

CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTON

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Canton
Ruminahui



Dr. Carlos A. Martinez Paredes

DOY FE: que la(s) copia(n) fotostatica(s) que
antecede(n) constante en UNA foja(s)
útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue
exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolqui, 25- Nov- 2002

[Firma]
Dr. Carlos Martinez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

tres mil ciento ochenta y cuatro.- Para el



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 otorgamiento de esta escritura se observaron todos y
2 cada uno de los preceptos legales del caso; y leída
3 que les fue integralmente a los comparecientes, por
4 mí el Notario, se afirman y ratifican en todas y
5 cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de
6 acto, de todo lo cual doy fe.-
7
8
9
10
11
12

SR.- LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA.

C.C.# 171045578-1

13
14
15 SRA.- MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA.

16 C.C.# 170934214-9

17
18
19 SR.- JOSE PIO CEVALLOS MEJIA.

20 C.C.# 1706505211

21
22
23 SRA.- SILVIA MADGALENA GUERRERO MARTINEZ.

24 C.C.# 170940324-0

25
26
27
28
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

So otor.

9/3 H. [signature]
M.
29/11

--torgo ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Sangolquí, a los doce días del mes de JUNIO del dos mil tres.-



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

RAZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, otorgada el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con el contenido de la escritura de CESION DE DERECHOS, que antecede.- Sangolquí, a veinte y cuatro de junio del dos mil tres.-



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

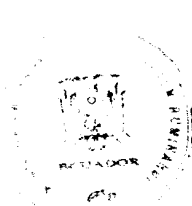
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1026

Miércoles, 4 de Junio del 2003, 17:09:32

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VIRGINIA LEON




[Signature]
Dr. Galo León Ch
REGISTRADOR